

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, supuso un avance con la eliminación de las trabas al autoconsumo y la derogación del impuesto al sol. Se reconoció después de una lucha numantina de la sociedad civil, el derecho de la ciudadanía a producir su propia energía.

Mérito todo ello, del clamor social contra el “impuesto al sol”, de organizaciones ecologistas, sindicales, empresariales, de ayuntamientos que han trabajado incansablemente por el derecho de la ciudadanía a producir energía.

Las nuevas normas de la UE ilegalizan el impuesto al sol, los cargos discriminatorios al autoconsumo y el derecho a que el excedente de energía vertido a la red sea retribuido de forma justa.

El siguiente e importante paso, será el cambio de modelo, de pasar de un modelo centralizado controlado por el oligopolio a un modelo distribuido, descentralizado, con la participación de pequeñas empresas, cooperativas, de la ciudadanía y de los ayuntamientos. Por eso es fundamental el impulso que se da al autoconsumo compartido, que comunidades locales puedan generar y consumir su propia energía.

El Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, fue sólo un primer paso que requiere de una reglamentación y fiscalización importante. De hecho actualmente, ya se estarían observando obstáculos al autoconsumo, y que chocaría frontalmente con nuestras pretensiones y con las del Gobierno de fomentar el autoconsumo. Es más una cuestión técnica que mediática, pero de facto está paralizando la altas de autoconsumo.

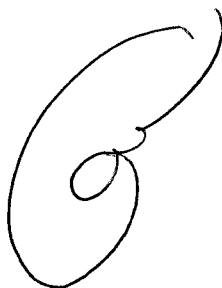
En este sentido, algunas empresas distribuidoras estarían rechazando peticiones de alta, excusando en las circulares y acuerdos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Existiría por tanto, un riesgo real, de que se bloquee a través de ardidés jurídicos la nueva legislación, cuando la modificación y cambio de los criterios para gestionar con rapidez las solicitudes de altas de autoconsumo, debería ser una prioridad absoluta del sector y de la propia CNMC.

El propio Ministerio para la Transición Ecológica debe garantizar que no existirá bloqueo a los nuevos autoconsumos, y que la CNMC tenga una especial vigilancia y de una solución transitoria que se cumpla por todas las distribuidoras. De lo contrario, podría existir un bloqueo de más de un año y que haya autoconsumidores en condición de poner en marcha sus instalaciones de autoconsumo y no pueden hacerlo. No puede existir ningún motivo de rechazo procedimental sobre un mandato legislativo con independencia del grado de desarrollo reglamentario, no puede existir una solución antidemocrática para continuar bloqueando el autoconsumo en España.

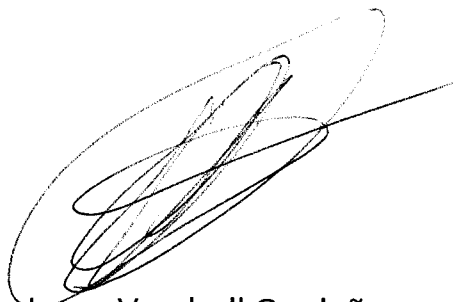
Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Tiene constancia su Gobierno de que existen rechazos a la puesta en marcha de instalaciones de autoconsumo aduciendo falta de desarrollo reglamentario?
- ¿Considera el Gobierno que alegar falta de desarrollo reglamentario justifica el rechazo de puestas en marcha del autoconsumo?
- ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, para que la CNMC fiscalice y garantice que no existen motivos de rechazo a la puesta en marcha de instalaciones de autoconsumo aduciendo falta de desarrollo reglamentario?
- ¿Tiene previsto el Gobierno solicitar a la CNMC el número de rechazos existentes por dicho motivo desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre?
- ¿Es consciente el Gobierno del riesgo que entraña un mal uso de los procedimientos de operación o de los protocolos de gestión que decida la CNMC? En caso afirmativo ¿qué medidas piensa tomar para garantizar que no existan bloqueos o interpretaciones subrepticias de la normativa en vigor?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 19 de diciembre de 2018



Eva García Sempere
Diputada



Josep Vendrell Gardeñes
Diputado